

BUENOS AIRES,

08 FEB 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003802/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de sistema de LPR para registrar los vehículos que ingresan y egresan del estacionamiento de la H.C.D.N."

Que a fojas 254/288 obra D CA-DIR Nº 006/18 de fecha 11 de enero de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectuar el segundo llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa según el artículo 9º, inciso 3, apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que obra a fojas 290 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 291 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Que conforme consta a fojas 292/293 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 19 de enero de 2018, se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas DINALIGHT S.R.L. incorporada a fojas 298/355, TEKHOSUR S.A. incorporada a fojas 356/419 e ID GROUP S.A. incorporada a fojas 420/509.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 519.

Que a fojas 522/524 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 10/2018.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 525/527.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 118/17 (II LLAMADO) s/ "Adquisición de sistema de LPR para registrar los vehículos que ingresan y egresan del estacionamiento de la H.C.D.N."

ARTICULO 2º.- Desestímanse las ofertas de las firmas TEKHNOSUR S.A. e ID GROUP S.A., por no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 3º.- Adjudícase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma DINALIGHT S.R.L. CUIT Nº 30-71150874-7, los Renglones Nº 1 y 2 por un valor total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$789.000.-).

ARTICULO 4º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el pertinente compromiso.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

B	CA-DIR	Nº
029/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 6°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL